



Al contestar cite Radicado 2023392020028599 Id: 1172552
Folios: 3 Fecha: 2023-11-17 11:35:32
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: SECRETARIA DE SERVICIOS A LA NAVEGACION AEREA
Destinatario: GRUPO PROVISIÓN EMPLEOS DE CARRERA
ADMINISTRATIVA

MEMORANDO

Bogotá, 17 de noviembre de 2023

PARA: DRA. SANDRA LILIANA GÓMEZ /
DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)

DE: SECRETARIA DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ADENDA -
Proceso Licitación pública No. 23001166 H2 de 2023 cuyo objeto es:
“ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN SERVICIO GRUPOS ELECTRÓGENOS A
NIVEL NACIONAL (VIGENCIA FUTURA)”

Respetada Dr. Sandra;

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas al pliego de condiciones definitivo del proceso de licitación pública No. 23001166 H2 de 2023 cuyo objeto es: “ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN SERVICIO GRUPOS ELECTRÓGENOS A NIVEL NACIONAL (VIGENCIA FUTURA)”, y aceptadas parcialmente por la Entidad, conforme al análisis realizado y verificando los documentos definitivos se procederá a ajustar el número de contratos requeridos para la experiencia general y experiencia específica.

Por otra parte, se encontró dentro de la matriz riesgos que el riesgo No. 1 estaba asignado a las dos partes, siendo lo correcto asignarse al contratista, por lo que se requiere ajustar.

Por lo anterior, se solicita Adenda No.1 en los siguientes términos:

1. Modificar el Formato 2A – Complementario Pliego de Condiciones, en el numeral 4.5.2 “EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE”, así:

“4.5.2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A – Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de **hasta seis (6) contratos** registrados en el RUP con al menos uno (1) de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial. (...)

2. Modificar el Formato 2A – Complementario Pliego de Condiciones, en el numeral 4.5.3 “EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE”, así:

“4.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con **hasta seis (6)** certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en al menos uno (1) códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:


SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS O PLANTAS ELECTRICAS DE EMERGENCIA DE POTENCIA IGUAL O SUPERIOR A 30 KVA. (...)

3. Modificar la Matriz 9 – Matriz de riesgos, riesgo 1 así:

Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado
Podría ocurrir que el flujo de caja del proyecto se vea afectado, lo que produciría que el Contratista no cumpla con sus obligaciones contractuales o se presenten desviaciones en el alcance, tiempo y costo del proyecto	4	4	8	EXTREMO	Contratista	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el respaldo financiero por parte del contratista que permitan realizar las negociaciones relacionadas con la compra de equipos e insumos de manera oportuna y así mitigar la variación de los precios en el tiempo. 2. compra de los equipos más representativos al inicio del proyecto que permitan el congelamiento de los insumos que sean más susceptibles a variaciones. 3. Negociar divisas una vez se cuente con la orden de inicio del contrato y establecer mecanismos de protección ante fenómenos económicos (Póliza).

Los demás términos y exigencias contenidas dentro de los documentos del proceso del asunto, que no son modificados con la presente solicitud de adenda, continúan vigentes.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por
Carlos Uriel Barragán Mina
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=Carlos Uriel Barragán
Mina, o=AEROCIVIL,
ou=Secretaría de servicios a la
Navegación Aérea,
email=carlos.barragan@aerocivi
l.gov.co, c=CO

CARLOS URIEL BARRAGAN MINA
Secretaria de Servicios a la Navegación Aérea

Copias:

Dra. Jazai Yozu Higuera Fragozo / Dirección Administrativa.
Dra. Jeimy Viviana Terreros

Proyectó: Ing. Jessica Trujillo / Grupo Dirección Telecomunicaciones 
Alejandra Vargas Barrera / Grupo Dirección Telecomunicaciones 